

DECRETO N° **02708**

PADRE LAS CASAS, **30 SET. 2011**

VISTOS:

- 1.-La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.-El Reglamento Municipal N° 26 de fecha 27 de diciembre de 2005, de contrataciones, adquisiciones y concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N° 836 de fecha 07 de Abril de 2011, en virtud del cual se aprueban en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas de la Propuesta Pública N° 32/2011 por la "Adquisición de Mobiliario de Oficina y Otros, Municipalidad Padre Las Casas"
- 6.-La Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, Instructivo sobre transparencia en las Contrataciones Publicas.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N° 1454 de fecha 08 de junio de 2011 que delega firma "Por Orden del Alcalde" a don Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, en el Art. N° 5 de las BAG Se exigirá una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista o Depósito a la Vista, tomada por el oferente a favor del mandante para Garantizar la Seriedad de la Oferta, indicando el nombre de la propuesta para la cual fue tomada y Art. N° 13 de las BAE.

DECRETO:

- 1.-**Devuélvase**, Boleta de Garantía N° 5028355, del Banco BICE, por la suma de \$100.000.-(cien mil pesos), de fecha 15 de Abril de 2011; tomada por Juan Carlos Poblete Cano Rut: 7.065.462-8 a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, por Seriedad de la Oferta de la Propuesta Publica N° 32/2011 ID N° 2546-59-LE11 "Adquisición de Mobiliario de Oficina y Otros, Municipalidad Padre Las Casas"

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CVMA/ma

Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas (Adquisiciones)
- Oficina de Partes.

ID N° 79176



MAURICIO VIAL GALLARDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL